

*“La Ley básica de ordenación agraria será el instrumento para una agricultura sostenible”*

## FERNANDO MORALEDA QUÍLEZ

*Secretario General de Agricultura y Alimentación*



El nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), los conceptos de calidad y sostenibilidad como puntales de la PAC, la Ley básica de ordenación agraria, son algunas de las cuestiones de futuro sobre las que reflexiona el Secretario General de Agricultura y Alimentación.

**¿Cuál es la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los trabajos que lleva a cabo la Comisión Europea, de cara a la programación del desarrollo rural para el período 2007- 2013, que habrá de concretarse en 2005 y 2006?**

Entiendo que la revista “Actualidad LEADER” va dirigida, preferentemente, a los Grupos de Acción Local que gestionan programas comarcales acogidos a los programas LEADER y PRODER. Y debo decir que nuestro interés coincide con ese modelo de desarrollo rural que se pone en marcha desde las propias comarcas con la participación de sus propios habitantes.

Por eso consideramos muy positivo la creación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que canalizará las ayudas con tres objetivos fundamentales. En primer

lugar, mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias familiares mediante el aporte de fondos para la reestructuración. En segundo lugar, incorporar recursos medioambientales y rurales mediante ayudas a la gestión de las

---

*Calidad y territorio son dos puntales básicos de la producción agraria*

---

tierras. Y por último, mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación económica. Estos tres objetivos son los ejes temáticos que han de articular la estrate-

gia de desarrollo rural y que deberán acometerse a través de los diferentes programas.

### **¿Puede concretar algo más sobre el eje LEADER?**

Sí, yo diría que es un cuarto eje. Pero un eje no temático, para el cual sería obligatorio reservar un mínimo del 7% de la contribución del fondo al conjunto de programas de desarrollo rural. Desde el eje LEADER se podrán abordar medidas tendentes a alcanzar los objetivos de uno o de los tres ejes temáticos. Por lo tanto, a la hora de programar en clave LEADER siempre va a existir la posibilidad de incluir un espectro de medidas más amplio, como, por ejemplo, una derivación tendente a mejorar las estructuras agrarias.

### **Se habla constantemente del componente territorial y medioambiental de la actividad agraria. ¿Cómo se va a actuar sobre este aspecto, que es de vital importancia para el desarrollo rural, tras la última reforma de la PAC?**

Las primeras reformas de la PAC tuvieron como detonante un brutal desajuste entre las producciones y el mercado, fruto de una eficiencia productiva en la que la agricultura europea estuvo a punto de morir de éxito. Sin embargo, las últimas reformas de la PAC han sido provocadas por nuevos elementos económicos, sociales y medioambientales de todos conocidos. Por ello, las nuevas orientaciones de la PAC están en la línea de un modelo de desarrollo sostenible que compatibilice el beneficio económico con la mejora social y con la sensibilidad medioambiental. En esta línea podemos hablar de calidad y de territorio como dos puntales básicos de la producción agraria tras la reforma de la Política Agrícola Común.

### **La red NATURA se extiende en España sobre una gran parte del territorio, dentro del cual existe una población que demanda un desarrollo socioeconómico compatible con el mantenimiento del medio natural. ¿Qué respuesta se da a estas necesidades en el futuro Reglamento FEADER?**

En la propuesta de Reglamento FEADER se menciona varias veces la red NATURA 2000, a propósito de los ejes de gestión de tierras, de diversificación de la economía y de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. Todo esto es imprescindible, pero nos gustaría que también figuraran medidas específicas para mejorar la competitividad del sector agrario. Hay que tener en cuenta que la agricultura

familiar es un factor esencial para la ocupación del territorio. Y es justamente este modelo de agricultura el que está más necesitado de acciones tendentes a mejorar la competitividad de las explotaciones. Para nosotros, la explotación familiar es un elemento clave del desarrollo agrario.

### **Todavía están a tiempo de luchar por ello, en la medida que el FEADER está en la fase de propuesta. ¿Cuál sería su enfoque?**

Nuestra opinión es que las inversiones necesarias para mantener y mejorar las condiciones ambientales de los espacios incluidos en la red NATURA 2000, junto a las acciones de mejora para las explotaciones agrarias que se ubican en esos espacios, deberían tener un fondo independiente del FEADER. Si este fondo paralelo no se consigue, y las inversiones hay que sacarlas de los programas FEADER, habrá que

---

## *La explotación familiar es un elemento clave del desarrollo agrario*

---

contemplar criterios territoriales y socioeconómicos para el reparto de este fondo entre los Estados miembros. No hay que olvidar que España tiene un 25% de su territorio incluido en la red NATURA 2000. Y un 25% del territorio es mucho territorio, como para no tenerlo en cuenta.

### **¿Es previsible que se presente próximamente un proyecto de Ley de orientación agraria y desarrollo rural?**

Justamente, nuestra Ministra lo anunció en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Congreso a las pocas semanas de tomar posesión de su cargo. Estamos trabajando en una Ley básica de ordenación agraria, como instrumento de una agricultura sostenible basada en el modelo de agricultura familiar. Pensamos que esta Ley permitirá adaptar a cada territorio los instrumentos de modernización de las explotaciones y poner en valor la multifuncionalidad del medio rural a través de los llamados contratos territoriales de explotación. En todo caso, con el máximo respeto al marco competencial, de manera que los instrumentos institucionales de coordinación y cooperación sean la base de una política agraria para el Estado de las autonomías. 🍷